CAH
Impulsamos el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Copia

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EX 006845
26 JUL 2023

Fecha del Informe: 19/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 779/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- Yby Yau
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	11/07/2023 06:00:00	14/07/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21579	11/07/2023 06:00:00	14/07/2023 16:00:00	210.580	211.978	1.398

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Acompañamiento en actividades del CAC Yby Yau/Pedro Juan , seguimiento de creditos morosos

CONTROLADO
01 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIM

V°B° Jefe Inmediato

EXP 00181
10 JUL 2023
MESA DE ENTRADA
CASEN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°864/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajo de acompañamiento al CAC Yby Yau, en seguimiento a creditos morosos y controlde Inversiones Financiadas
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yaú
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	11/07/2023	14/07/2023	4.0	350.000	1.261.322	
					TOTAL			1.261.322

CONTROLADO SUMA
01 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lugo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 779

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6181, de fecha 10 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1585/2023,

y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trabajo de acompañamiento al CAC de Yby Yaú, en seguimiento a créditos morosos y control de inversiones financiadas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	11/07/2023 al 14/07/2023	4.0	350.000	1.261.322
TOTAL					1.261.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

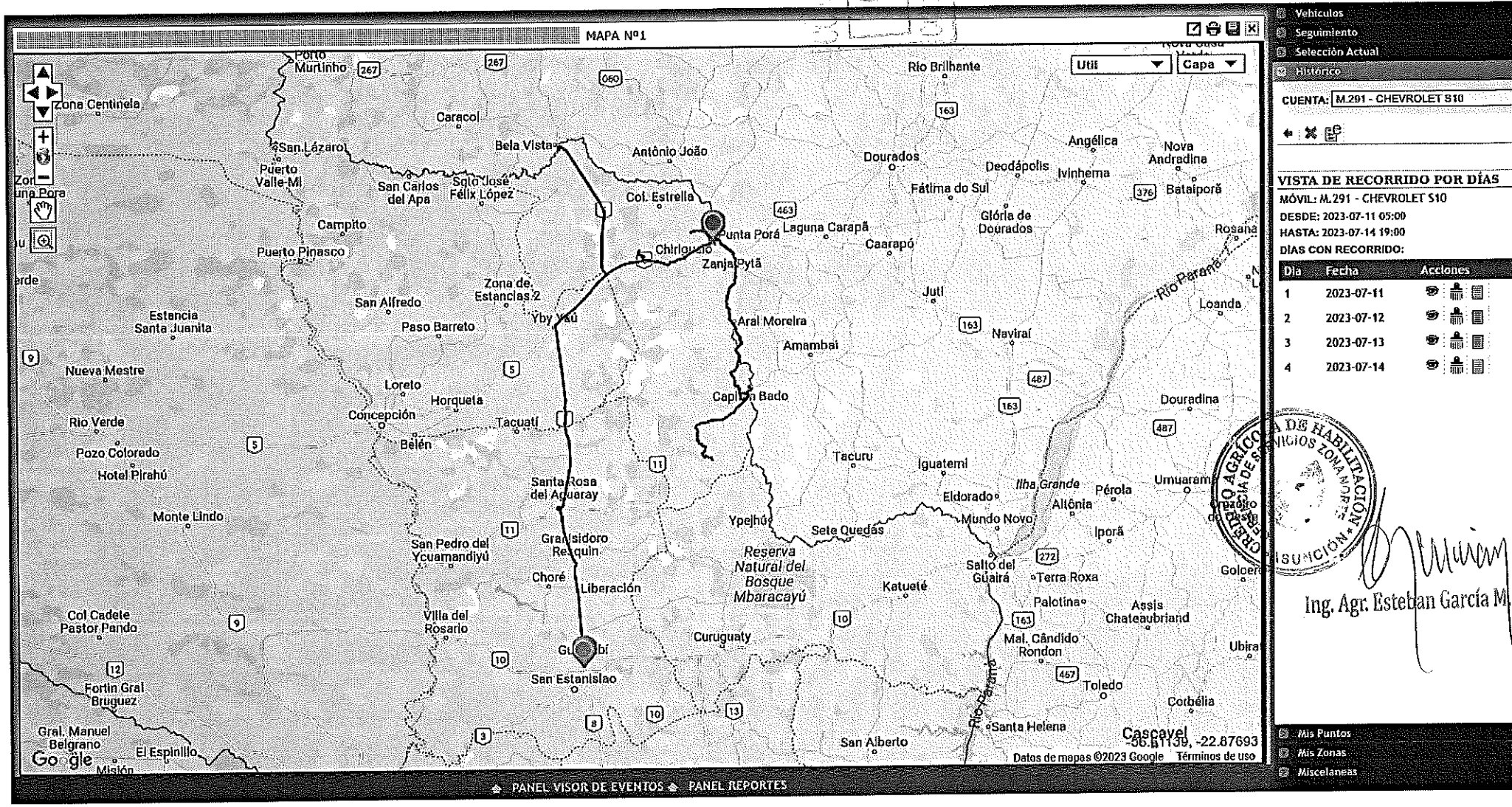
CONTROLADO SUM
3 01 AGO 2023
CONTROL Y SE

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv.



Ing. Agr. Esteban García M.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021579

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2023	Hasta	14/07/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	210510	Fecha de salida	10/07/2023	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	211978	Fecha de regreso	14/07/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1468	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	15				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor: Esteban Garcia y Laura Baez.				

ORIGINAL

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021579

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	10/07/2023	Hasta	14/07/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	210510	Fecha de salida	10/07/2023	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	211978	Fecha de regreso	14/07/2023	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1468	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	15				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia de la Gerencia Norte, en los Dptos. de Concepcion, Amambay, San Pedro y Canindeyu.				
Obs.	Otro conductor: Esteban Garcia y Laura Baez.				

DUPLICADO

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO POR
01 AGO 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO